

OFICINA SAE LA RAMBLA

Código	Puesto
8655910	Director

OFICINA SAE RUTE

Código	Puesto
8650510	Director
9240910	Titulado Superior

OFICINA SAE VILLANUEVA DE CORDOBA

Código	Puesto
8653210	Director
9241010	Titulado Superior
8654610	Auxiliar Administrativo

CENTRO FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE LUCENA

Código	Puesto
2488210	Director
2488310	Administrador
2488910	Un. Gestión
2488510	Auxiliar Administrativo

CENTRO FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL DE MONTILLA

Código	Puesto
2487610	Director
2487110	Administrador
2487810	Un. Gestión
2487510	Auxiliar Administrativo

Segundo. La presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar tal circunstancia.

Córdoba, 3 de enero de 2006.- El Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

Córdoba, 10 de enero de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se aprueba la colaboración interadministrativa entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales de Andalucía para el ejercicio 2005.

Vista las solicitudes y la documentación aportada por las Entidades Locales relacionadas en los Anexos de esta Resolución

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Solicitud de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales Andaluzas para la dotación de Infraestructuras Deportivas, regulada en la Orden de 28 de abril de 2005 (BOJA núm. 67 de 7 de abril) conforme a la Disposición Adicional Segunda de la citada Orden, acompañada de la documentación prescrita en el artículo 8 de la misma, así como en los artículos 21 y 29 según se trate de obras o equipamientos.

Segundo. Recibida a solicitud, se instruyó el oportuno expediente, efectuándose todos los trámites legalmente previstos, habiéndose emitido informe por parte de las respectivas Delegaciones Provinciales y estudiando los criterios de valoración previstos en el artículo 6 de la Orden de 28 de marzo de 2005, así como en los artículos 22 y 30 de la misma según se trate de obras o equipamientos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.6 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el Decreto del Presidente 11/2004 de 24 de abril sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 240/2004 de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ésta es competente para firmar Convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segundo. En virtud del artículo 11 apartado 1 de la Orden de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de Infraestructuras Deportivas conforme a la Disposición Adicional Segunda de la misma, el titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, dictará Resolución, por delegación del Consejero, por la que se aprueba la colaboración interadministrativa para la dotación de Infraestructuras Deportivas.

Tercero. Para la resolución de la solicitud se han tenido en cuenta los criterios de valoración que establece el artículo 6, como también el 22 y 30 de la Orden de 28 de marzo de 2005, así como el informe preceptivo de la Delegación Provincial, en su caso.

Cuarto. En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales y en concreto la Orden de 28 de marzo de 2005 conforme a la Disposición Adicional Primera de la misma.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Orden, disposiciones concordantes y demás normativa de general aplicación en la materia.

Estimar las solicitudes de colaboración interadministrativa con las Entidades Locales previstas en los Anexos I y II de esta Orden según se trate de expedientes Contrata Entidad Local o Contrata Junta de Andalucía respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria, para la actuación y por los importes previstos en los mismos.

En el Convenio por el que se instrumenta la colaboración interadministrativa, quedará establecido el plazo de ejecución de la actuación subvencionada, con expresión del inicio del cómputo del mismo, la forma y secuencia del pago y requisitos exigidos para su abono, así como la distribución de anualidades y las obligaciones de cada una de las partes firmantes.

El plazo de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención será de tres meses contados desde la finalización de las obras. En cuanto a la forma de dicha justificación se estará a lo establecido en el Convenio.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas y no vistas en los citados Anexos.

La presente Resolución se publicará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 28 de marzo de 2005, en el tablón de anuncios de las Delegaciones provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el beneficiario y otros posibles interesados, potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deporti-

vas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente Resolución, o desde el día siguiente a aquél en que se publique la resolución expresa del Recurso potestativo de Reposición, en su caso, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- El Director General, Leonardo Chaves González.

ANEXO I

CONVENIOS CONTRATA ENTIDAD LOCAL

Aplicación presupuestaria:

- 01. 15.00.01.00 761.02 46 A
- 31. 15.00.01.00 761.02 46 A 7.2006
- 31. 15.00.01.00 761.02 46 A 9.2007

Provincia	Beneficiario	Identificación Actuación	Importe Subvencionado
Almería	Fiñana	La construcción de cubierta en pistas polideportivas	272.956,12
Almería	Viator	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Almería	Antas	La construcción de piscina al aire libre	175.000,00
Almería	Carboneras	La construcción de complejo polideportivo (pab+pcu)	1.200.000,00
Almería	Garrucha	La construcción de pabellón tipo II	500.000,00
Almería	HUÉRCAL-OVERA	La construcción de piscina cubierta	850.000,00
Almería	Oria	La construcción de pabellón tipo I	300.000,00
Almería	Pechina	La construcción de pabellón tipo I	300.000,00
Almería	Vélez-Rubio	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Cádiz	Alcalá de los Gazules	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	225.000,00
Cádiz	Chiclana de la frontera	La construcción campo de fútbol césped artificial y pista de paddle	274.467,69
Cádiz	Chipiona	La construcción de cubierta en pistas polideportivas C.P. Príncipe Felipe y Cristo de la Misericordia y reparación piscina cubierta	637.975,00

Provincia	Beneficiario	Identificación actuación	Importe subvencionado
Cádiz	Diputación Cádiz	La reforma en campo de fútbol el rosal	525.000,00
Cádiz	El Bosque	La construcción campo de fútbol	300.000,00
Cádiz	Guadalcaçin	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	225.000,00
Cádiz	Nueva Jarilla	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	213.858,50
Cádiz	Los Barrios	La construcción de la 2ª fase de piscina cubierta	1.000.000,00
Cádiz	Paterna de Rivera	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	225.000,00
Cádiz	Puerto Real	La construcción campo de fútbol	225.000,00
Cádiz	Setenil de las bodegas	La finalización del campo de fútbol	221.369,00
Cádiz	Facinas	La construcción de piscina municipal	180.000,00
Cádiz	Tarifa	La construcción de actuaciones varias	283.998,70
Cádiz	Vejer de la Frontera	La reforma del campo municipal y pistas deportivas	225.000,00
Córdoba	Aguilar de la Frontera	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Córdoba	Belmez	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Córdoba	Posadas	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Córdoba	Bujalance	La construcción campo de fútbol césped artificial con servicios	225.000,00
Córdoba	Córdoba	La construcción de dos campos de fútbol y pista polideportiva	360.000,00
Córdoba	Hinojosa del duque	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Córdoba	La Carlota	La construcción de gimnasio municipal	207.950,00
Córdoba	Montalbán de Córdoba	La construcción de cubierta en pista polideportiva	375.000,00
Córdoba	Palma del Río	La construcción pista de atletismo y cerramiento	272.864,09
Córdoba	Pozoblanco	La construcción pista de atletismo	600.000,00
Granada	Dílar	La construcción de pista polideportiva	100.000,00
Granada	Diputación de Granada	La construcción campo de fútbol césped artificial	250.000,00
Granada	Guadix	La iluminación de pistas polideportivas	125.000,00
Granada	Huetor-Tájar	La construcción de piscina al aire libre	177.043,23
Granada	Santa Fe	La construcción campo de fútbol	225.000,00

Provincia	Beneficiario	Identificación actuación	Importe subvencionado
Granada	Zafarraya	La construcción de piscina al aire libre	180.000,00
Granada	Albolote	La construcción de piscina cubierta	850.000,00
Huelva	Aroche	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Huelva	Berrocal	La construcción de piscina al aire libre	180.000,00
Huelva	Campofrío	La construcción de piscina al aire libre	135.227,50
Huelva	Chucena	La construcción de piscina al aire libre	180.000,00
Huelva	El Almendro	La construcción de piscina al aire libre	135.000,00
Huelva	El Campillo	La construcción de cubierta en pista polideportiva	197.216,00
Huelva	Galaroza	La construcción de pabellón tipo I 2ª fase	126.213,00
Huelva	Paymogo	La construcción de piscina al aire libre	180.000,00
Huelva	Rosal de la frontera	La construcción de pista cubierta	132.500,00
Huelva	Palos de la Frontera	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Huelva	San Juan del Puerto	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	225.000,00
Huelva	Almonte	La construcción de cubierta y climatización de piscina	850.000,00
Huelva	Santa Ana la Real	La construcción de pabellón tipo I	222.432,54
Jaén	Marmolejo	La construcción de complejo acuático deportivo	375.000,00
Jaén	Pozo Alcón	La terminación de pabellón	500.000,00
Jaén	Linares	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Jaén	Villacarrillo	La construcción campo de fútbol césped artificial	225.000,00
Málaga	Alozaina	El cerramiento del polideportivo municipal	121.000,00
Málaga	Almáchar	La instalación de césped artificial en campo de fútbol.	150.000,00
Málaga	Antequera	La construcción de dos pistas polideportivas cubiertas y equipamiento de instalaciones deportivas	296.371,00
Málaga	Benaoján	La construcción de complejo deportivo	225.000,00
Málaga	Carratraca	La construcción de cubierta en pista deportiva	150.000,00
Málaga	Cártama	La construcción de gimnasio	105.177,00
Málaga	Coín	La reforma en pista de atletismo	171.142,00

Provincia	Beneficiario	Identificación actuación	Importe subvencionado
Málaga	Riogordo	La construcción cubierta de pista polideportiva.	310.000,00
Málaga	Casares	El acondicionamiento del campo de fútbol	225.000,00
Málaga	Cortes de la Frontera	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	225.000,00
Málaga	Ojén	La instalación de césped artificial en campo de fútbol	225.000,00
Málaga	Sierra de Yeguas	La instalación de césped artificial en campo fútbol	209.784,50
Sevilla	Burguillos	La ampliación de complejo deportivo	300.000,00
Sevilla	Cantillana	La construcción de piscina cubierta	500.000,00
Sevilla	Coria del Río	La adecuación del campo de fútbol	410.000,00
Sevilla	Dos Hermanas	La reforma en complejo polideportivo y construcción de pistas deportivas	357.716,95
Sevilla	Écija	La reforma y ampliación de las instalaciones del polideportivo municipal.	500.000,00
Sevilla	Mairena del Alcor	El tratamiento de pistas, construcción campo de fútbol y gimnasio	600.000,00
Sevilla	la Roda de Andalucía	La construcción campo de fútbol	400.000,00
Sevilla	las Cabezas de San Juan	La construcción de complejo polideportivo 1ª fase	300.000,00
Sevilla	los Palacios y Villafranca	La reforma de polideportivo municipal	600.000,00
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	La reforma del campo de fútbol y césped artificial	225.000,00
Sevilla	Sevilla	La construcción de varias instalaciones deportivas	1.250.000,00
Sevilla	Villanueva de San Juan	La construcción campo de fútbol y vestuarios	174.687,46

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01. 15.00.01.00 762.00 46 A

31. 15.00.01.00 762.00 46 A 9.2007

Málaga	Nerja	Equipamiento deportivo	200.000,00
--------	-------	------------------------	------------

ANEXO II

CONVENIOS CONTRATA ENTIDAD LOCAL

Aplicación presupuestaria:

01. 15.00.01.00 610.00 46 A

01. 15.00.17.00 610.00 46 A

01. 15.00.18.00 610.00 46 A

La parte a financiar, en su caso, con cargo a FEDER o a otras transferencias de carácter finalista quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, hasta el límite de la financiación externa.

PROVINCIA	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO
Cádiz	Jerez de la frontera	La construcción de piscina cubierta	1.000.000,00
Cádiz	Barbate	La construcción de piscina cubierta	850.000,00
Córdoba	Peñarroya-pueblonuevo	La construcción pista de atletismo y campo fútbol césped artificial	600.000,00
Granada	Otura	La construcción de pabellón tipo II	500.000,00
Granada	Padul	La construcción de pabellón tipo II	500.000,00
Granada	Peligros	La construcción de pabellón tipo II	500.000,00
Granada	Ugijar	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Huelva	Calañas	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Huelva	Cortegana	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Jaén	Lopera	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Jaén	Martos	La construcción cubierta de piscina	850.000,00
Jaén	Quesada	La construcción de pabellón tipo II	500.000,00
Jaén	Los Villares	La mejora y acondicionamiento del campo de fútbol	225.000,00
Málaga	Almargen	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Málaga	Arriate	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Málaga	Cañete la Real	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Málaga	Cuevas de San Marcos	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Málaga	Villanueva del Rosario	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Sevilla	El Pedroso	La construcción de pabellón tipo I	185.250,00
Sevilla	Aguadulce	La construcción de pabellón tipo I	375.000,00
Sevilla	Lora de Estepa	La construcción de pabellón tipo I	261.389,50

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Córdoba, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada, M.ª del Mar Giménez Guerrero.

A N E X O

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las Infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

Finalidad: Mejora y adecuación de Infraestructuras Agrarias: Electrificaciones Rurales

Aplicación Presupuestaria: 1.1.16.31.11.14 76000 71 D O 2004

Entidad	Obra	Cuantía (euros)
Ayuntamiento de Adamuz	E. Rural «El Corzo»	8.439,20
Ayuntamiento de La Victoria	ER «Recinto ferial SS.de los Ballesteros»	28.641,64

Finalidad: Mejora y adecuación de Infraestructuras Agrarias: Caminos Rurales
Aplicaciones presupuestarias:

0.1.16.31.11.14 76000 71 D7
1.1.16.31.11.14 76000 71 D O 2004

Entidad	Obra	Cuantía (euros)
Ayuntamiento de Añora	CR «Pozo de la Torre»	33.714,03
Ayuntamiento de Belalcázar	CR «De las Monjas»	6.716,26
Ayuntamiento de Belalcázar	CR «Monte Malacón»	26.516,41
Ayuntamiento de Belalcázar	CR «Del Chaparral»	9.581,02
Ayuntamiento de Belalcázar	CR «De Añora»	8.465,48
Ayuntamiento de Belalcázar	CR «De la Manzanera»	4.992,72
Ayuntamiento de Belmez	CR «De la Granjuela»	18.531,24
Ayuntamiento de Belmez	CR «Los Patillos»	6.528,13
Ayuntamiento de Benamejí	CR «Huerta del Castillo»	37.130,58
Ayuntamiento de Bujalance	CR «De Fuente Agría»	51.344,20
Ayuntamiento de Cabra	CR «Del Llano Madero»	33.155,76
Ayuntamiento de Cañete de las Torres	CR «Del Monte Real»	41.048,92
Ayuntamiento de La Carlota	CR «De Serv.N-IV margen izq.»	62.022,60
Ayuntamiento de La Carlota	CR «De Serv N-IV margen dcha.»	68.437,79
Ayuntamiento de La Carlota	CR «De los Pichones (Arrecife)»	14.241,28
Ayuntamiento de La Carlota	CR «Del Chorro (Arrecife)»	15.002,05
Ayuntamiento de Castro del Río	CR «De la Minguilla»	47.357,35
Ayuntamiento de Castro de Río	CR «Pedro Venega»	5.108,12
Ayuntamiento de Dos Torres	CR «De Dos Torres a Pozoblanco»	18.331,04
Ayuntamiento de Encinas Reales	CR «De Flores»	41.863,52
Ayuntamiento de Espejo	CR «De Sevilla»	28.561,18
Ayuntamiento de Fermán Núñez	CR «De las Galiposas»	30.407,45
Ayuntamiento de Fuente Obejuna	CR «De Cuenca a los Blázquez»	32.501,40
Ayuntamiento de Fuente Obejuna	CR «De Argallón a la Coronada»	15.046,00
Ayuntamiento de Fuente Palmera	CR «De los Secaderos»	41.869,41

Entidad	Obra	Cuantía (euros)
Ayuntamiento de Hornachuelos	CR «De Nublos»	33.448,36
Ayuntamiento de Iznájar	CR «Del Adelantado Alto»	18.014,25
Ayuntamiento de Iznájar	CR «Del Adelantado Bajo»	6.881,33
Ayuntamiento de Iznájar	CR «Depósitos de la Celada-La Loma»	13.160,29
Ayuntamiento de Iznájar	CR «La Llanada»	6.550,38
Ayuntamiento de Iznájar	CR «De los Montes Claros»	14.859,80
Ayuntamiento de Lucena	CR «Arroyo Cañada del Gato»	21.726,01
Ayuntamiento de Montalbán	CR «De la Villa»	12.000,00
Ayuntamiento de Montalbán	CR «Del Fontanar»	9.600,00
Ayuntamiento de Montalbán	CR «Del Pozuelo»	7.200,00
Ayuntamiento de Montalbán	CR «De Palma»	7.200,00
Ayuntamiento de Montalbán	CR «Del Término»	8.000,00
Ayuntamiento de Montemayor	CR «Majuelos»	24.293,52
Ayuntamiento de Montemayor	CR «Senda de la Putería»	19.058,31
Ayuntamiento de Montilla	CR «De la Salmonera»	35.105,98
Ayuntamiento de Montilla	CR «Del Molinillo»	17.395,31
Ayuntamiento de Montilla	CR «De la Lámpara»	22.213,04
Ayuntamiento de Montilla	CR «De la Jarata»	92.559,26
Ayuntamiento de Moriles	CR «Vereda Puente de la Limosna»	17.395,31
Ayuntamiento de Palma del Río	CR «De la Pimentada»	30.637,60
Ayuntamiento de Palma del Río	CR «Del Castillo y C. De la Rambla»	33.287,02
Ayuntamiento de Palma del Río	CR «El Pinzón»	10.310,99
Ayuntamiento de Palma del Río	CR «La Chirritana»	11.098,66
Ayuntamiento de Palma del Río	CR «Pa-7 (de La Barqueta)»	21.401,68
Ayuntamiento de Pozoblanco	CR «Del Mohedano 2.ª Fase»	40.431,79
Ayuntamiento de Pozoblanco	CR «De la Virgen de Luna 1.ª Fase»	103.816,71
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	CR «El Barrio»	22.135,96
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	CR «El Jaral»	92.238,91
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	CR «La Fuente María»	28.757,68
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	CR «De la Cubé»	15.235,42
Ayuntamiento de La Rambla	CR «El Hornillo»	53.754,57
Ayuntamiento de La Rambla	CR «El Carril»	20.059,27
Ayuntamiento de Santaella	CR «Del Bascón»	58.530,32
Ayuntamiento de La Victoria	CR «Del Cementerio»	7.595,37
Ayuntamiento de La Victoria	CR «De los Lanchos»	1.192,69
Ayuntamiento de La Victoria	CR «De la Poza»	7.924,22
Ayuntamiento de Villa del Río	CR «De las Traviesas»	34.947,30
Ayuntamiento de Villa del Río	CR «Del Barco»	36.679,63
Ayuntamiento de Villaharta	CR «De las Mimbres»	14.848,16
Ayuntamiento de Villaharta	CR «De las Viñas o de las Monjas»	6.077,30
Ayuntamiento de Villanueva del Rey	CR «De las Perdices»	10.055,22
Ayuntamiento de Villanueva del Rey	CR «De la Pizarra»	9.135,58
Ayuntamiento de Villaviciosa	CR «Alcornocasillas»	92.500,81
Ayuntamiento de El Viso	CR «Del Pozo Cano»	6.725,12
Ayuntamiento de El Viso	CR «De las Viñas»	15.098,16
Ayuntamiento de Zuheros	CR «Del Morralejo»	24.806,67
Ayuntamiento de Zuheros	CR «Las Pilas al Vadillo»	13.898,28

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública